

verdad. Observemos de paso que hay una gran diferencia del tacto al palpar, y es, que la voluntad dirige siempre las impresiones de éste, y las del tacto que nos comunica las sensaciones generales de calor, de frío, de sequedad, de humedad &c., están siempre esentas de su influxo. De todo lo qual se infiere, que los miembros del feto son para él lo que las ramas, y los ramos para un árbol, que no le comunican la impresión de los cuerpos que tocan, y con los que están enlazados.

Podemos ademas establecer en general, que la porcion de vida animal que constituye las sensaciones, es todavía nula en el feto: porque esta nulidad en la accion de los sentidos, supone otra en la de los nervios que van á ellos, y en la del cerebro donde salen: pues hemos dicho, que la funcion de aquellos es transmitir, y la de éste percibir. No habiendo objetos de trasmision y percepcion, no queden verificarse estos actos. Dígame vmd., señor Requesonero, ¿no es verdad que de la percepcion se deriban inmediatamente la memoria y la imaginacion, de una de estas tres facultades el juicio, y de éste la voluntad? Pues toda esta serie de facultades que se suceden y encadenan, aun no ha principiado en el feto, por lo mismo que todavía no ha tenido sensaciones. ¿Pues con qué fundamentos atribuye vmd. al feto la vida animal? ¿Por qué fenómenos de necesaria consequéncia, demostrados por una exácta analisis ó perfecta comparacion ha descubierto sus efectos? ¿Hay acaso otros medios mas aptos para descubrir ó conocer las causas? Estos ya le han hecho á vmd. ver, que la primera division de la vida animal, que tiene relacion con la accion de los cuerpos exteriores sobre el nuestro, apenas está bosquejada en el feto: veamos si sucede lo mismo con la segunda, á saber, la reaccion de nuestro cuerpo sobre los demas.

La locomocion existe en el feto; pero pertenece en él á la vida orgánica. ¿Mas cómo podremos combinar la inercia de aquella parte de la vida animal, con la actividad de esta? Pasémos á manifestarlo.

*Se continuará.*

